



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional."*

Santa, 12 de enero del 2026

## **OFICIO N° 0002-2026-OGA/MDS**

Sr:

**MIGUEL ANGEL ESPICHAN MARIÑAS**  
MINISTRO  
MINISTERIO DEL AMBIENTE

**Presente. -**

**Asunto : REMITO INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES**

**De mi especial consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Santa, a través de la oficina de Gestión Ambiental con la finalidad de remitir información con respecto a la atención de denuncia ambientales:

Al respecto, corresponde señalar que, conforme a lo establecido en el artículo 43º de la Ley N.º 28611 – Ley General del Ambiente, las entidades públicas con competencias ambientales deben contar con mecanismos para la atención de denuncias ambientales y adoptar las acciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones. En cumplimiento de dicho mandato, la Municipalidad Distrital de Santa, a través de su Oficina de Gestión Ambiental, ejerce sus competencias como EFA municipal.

Asimismo, mediante Ordenanza Municipal N.º 020-2016-MDS se aprobó el “Reglamento de Procedimientos Administrativos para la Atención de Denuncias Ambientales ante la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) de la Municipalidad Distrital de Santa”, el cual regula el procedimiento, plazos y responsabilidades para la recepción, evaluación y atención de denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.

En ese contexto, esta Oficina de Gestión Ambiental ha realizado la revisión y verificación de sus archivos y registros internos con la finalidad de determinar si durante el año 2025 se recepcionó alguna denuncia ambiental formalmente presentada por personas naturales o jurídicas. Como resultado de dicha verificación, se ha constatado que durante el periodo comprendido **entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 no se ha recibido ni registrado ninguna denuncia ambiental;** por consiguiente, no se trató procedimiento administrativo alguno por este concepto durante el referido año fiscal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
 Ing. Segundo Efraín Bueno Paredes  
 JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL